

OTRAS DISPOSICIONES

ENTE VASCO DE LA ENERGÍA

4576

RESOLUCIÓN, de 7 de septiembre de 2018, del Director General del Ente Vasco de la Energía (EVE), por la que se acuerda el incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria del programa de ayudas para promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones y edificios mediante contratos con empresas de servicios energéticos (ESEs), correspondiente al ejercicio 2018.

ANTECEDENTES

Primero.– Mediante Resolución de 20 de abril de 2018, del Director General del EVE, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) n.º 83 de 2 de mayo de 2018 se procedió a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas para promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones y edificios mediante contratos con empresas de servicios energéticos (ESEs) – Año 2018.

Segundo.– La base 3.^a de la citada convocatoria, establece que la dotación económica destinada al programa de ayudas para promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones y edificios mediante contratos con empresas de servicios energéticos (ESEs) – Año 2018 asciende a cuatrocientos mil (400.000) euros, según el correspondiente crédito establecido al efecto en los presupuestos del EVE.

Tercero.– Durante la vigencia del programa de ayudas se han presentado un número de solicitudes superior al estadísticamente previsto.

Cuarto.– La gran demanda existente y el interés que supone para el EVE la continuidad de estas actuaciones, siempre con la finalidad de alcanzar los objetivos de ahorro energético e implementación de tecnologías de aprovechamiento de las energías renovables que se tienen comprometidos en la Estrategia Energética de Euskadi 2030, y al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección del EVE en su sesión del 16 de abril de 2018, se ha estimado aconsejable incrementar los recursos económicos destinados al citado programa de ayudas en un importe de doscientos mil (200.000) euros.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Acordar el incremento, en la cuantía de doscientos mil (200.000) euros, de los recursos económicos destinados al programa de ayudas para promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones y edificios mediante contratos con empresas de servicios energéticos (ESEs) – Año 2018, convocado mediante Resolución de 20 de abril de 2018, del Director General del EVE, publicada en el BOPV n.º 83 de 2 de mayo de 2018.

Con ello, los recursos económicos totales destinados a financiar la convocatoria del programa de ayudas para promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones y edificios mediante contratos con empresas de servicios energéticos (ESEs) – Año 2018 asciende a la cantidad de seiscientos mil (600.000) euros.

Segundo.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General del EVE en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Bilbao, a 7 de septiembre de 2018.

El Director General del Ente Vasco de la Energía,
IÑIGO ANSOLA KAREAGA.